

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 28 JUN 2010

VISTO la Nota Nº 144/10, presentada por la Coordinación de Educación Física; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma tramita la declaración de Interés Educativo Provincial al Programa denominado: "CAMPAMENTOS EDUCATIVOS FUEGUINOS 2.010", organizado conjuntamente por la Coordinación referenciada, la Supervisión Provincial de Educación Física, ambas dependientes de este Ministerio, y la Subsecretaría de Deportes y Juventud del Ministerio de Desarrollo Social, en el marco del Plan Anual de Actividades de Educación Física.

Que se lleva a cabo durante los meses de abril a diciembre del presente año, en las localidades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin.

Que brinda un espacio donde la práctica física posibilita experimentar situaciones de aprendizaje en pleno contacto con la naturaleza, fortaleciendo las relaciones entre pares y con los docentes, afianzando los conocimientos que se han adquirido en las áreas de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, favoreciendo el arraigo con el lugar donde vive a través del conocimiento de nuevos sitios fuera de su hábitat.

Que está destinado a todos los 6^{tos} año del Segundo Ciclo de la Enseñanza General Básica (E.G.B.) de los Establecimientos Educativos Provinciales.

Que ofrece a las Instituciones participantes, igualdad de condiciones, relacionadas con el alojamiento, alimentación y excursiones, favoreciendo un mayor conocimiento y arraigo en la Provincia.

Que ha tomado intervención la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a os fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1° - Declarar de Interés Educativo Provincial al Programa denominado: CAMPAMENTOS EDUCATIVOS FUEGUINOS 2.010", organizado conjuntamente por la Coordinación de Educación Física, la Supervisión Provincial de Educación Física, ambas dependientes de este Ministerio y la Subsecretaría de Deportes y Juventud del Ministerio de Desarrollo Social, en el marco del Plan Anual de Actividades de Educación Física de esta Cartera Ministerial, que se desarrolla durante los meses de abril a diciembre del presente año, en las localidades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

1457

/2.010.-

G.T.F. H. _N)C_ R. T A.

ARGENTINA

T. Medicative

Ö

de laformación y

Certifico que la presente fotocopia guarda similitud con el original que tuve a la vista.

Lic. Amanda del Corro Ministro de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología

AMIJAPA Sandra Magari SE SIMA Directora General de Casala mo HME C.O. y T

B- Declares. Interis